INFORME DE EVALUACIÓN N° 25/2018
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 39/2018 – ADQUISICIÓN DE CONOS DE SEÑALIZACIÓN PARA PATRULLA CAMINERA". ID N° 349212.-

1. Introducción.

El presente informe tiene por objeto la evaluación de la oferta presentada en el procedimiento de **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 39/2018 – ADQUISICIÓN DE CONOS DE SEÑALIZACIÓN PARA PATRULLA CAMINERA". ID N° 349212.-**

2. Régimen Legal

Este informe se sustenta en la disposición del Artículo 10, inciso 9 del Decreto N° 21.909/03, que reglamenta la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", que señala: "***Atribuciones. Las Unidades Operativas de Contratación (UOC) tendrán las siguientes atribuciones: Establecer las especificaciones técnicas y demás condiciones para la contratación directa, tramitar las invitaciones, responder a las aclaraciones y comunicar las enmiendas, recibir, custodiar las ofertas recibidas, evaluar las ofertas y recomendar la adjudicación cuando no se constituya un Comité de Evaluación, y elevar la recomendación a la Autoridad Administrativa superior, si correspondiere".***

3. Antecedentes:

a) **N° de PAC:** ID 349212
b) **Publicación:** En el SICP en fecha 28/05/2018
c) **Invitación:** Se ha cursado invitación a las siguientes empresas:
- BETUPAR SRL
- FIRE MASTER SRL
- GUAINDUPAR SA
- INDALCO SRL
- RODRIGUEZ HNOS. SRL

d) **Adendas y Aclaraciones:** La Convocante no ha emitido adenda ni aclaratoria.

4. Acto de Apertura:

Por Acta de Apertura N° 12 se informa que en fecha 04 de junio del año 2018, en la sala de apertura de la Unidad Operativa de Contratación del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, sito en 14 de mayo esq. Gral. Díaz, Edificio La Encarnación – 8° Piso, se da inicio al Acto de Apertura del Llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 39/2018 – ADQUISICIÓN DE CONOS DE SEÑALIZACIÓN PARA PATRULLA CAMINERA". ID N° 349212**, participa del llamado la siguiente firma:

N°	EMPRESA	PRECIO TOTAL IVA incluido (GUARANIES)
1	RODRIGUEZ HNOS. SRL	Gs. 96.326.865.-

Se deja constancia de la presentación de la documentación, conforme al siguiente resumen:

EMPRESA	Formulario de la Oferta	Declaración de Mantenimiento de Ofertas	Documento que acredita la Identidad del Firmante	Declaración Jurada Art. 40 y Art. 20	Constancia del SIPE	Cantidad de hojas foliadas
RODRIGUEZ HNOS. SRL	Presenta	Presenta	Activo en el SIPE	Presenta	Presenta N° 1499769	Fs. 18

Se deja expresa constancia de cuanto sigue:

Abog. Dellis Núñez
Director
de Bienes y Suministros

Abg. Lise Alejandra Vera M.
Directora
U.O.C. - M.O.P.C.

INFORME DE EVALUACIÓN N° 25/2018
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 39/2018 – ADQUISICIÓN DE CONOS DE SEÑALIZACIÓN PARA PATRULLA CAMINERA". ID N° 349212.-

1. La propuesta del oferente pasara al Comité de Evaluación de Ofertas para su examen, análisis y calificación.

5. Verificación de la documentación presentada:

a. Documentación presentada.

Con la ponderación de "CUMPLE – NO CUMPLE", se ha realizado la verificación de los documentos presentados por el oferente, conforme al "Anexo E – Documentos de la Oferta", con el fin de comprobar el cumplimiento de las condiciones establecidas en la Carta de Invitación, cuyo resultado se detalla a continuación:

	ANEXO E – Documentos de la Oferta:	**RODRIGUEZ HNOS. SRL RUC N° 80023123-6**
	I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	
a)	*Formulario de Oferta **	CUMPLE
b)	*Garantía de Mantenimiento de Oferta**	CUMPLE
c)	*Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. **	CUMPLE
d)	*Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.*	CUMPLE
	III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas.	
a)	*Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.**	CUMPLE
b)	*Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC.*	CUMPLE
c)	*Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.*	CUMPLE
d)	*Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.**	CUMPLE
e)	*Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.*	CUMPLE
f)	*Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.*	CUMPLE

Conforme se visualiza en la planilla ut supra, la presentación de la oferta de la firma **RODRIGUEZ HNOS. SRL** reúne todos los requisitos solicitados en la Carta de Invitación, Anexo E, del llamado de referencia.

- Conforme a los criterios de calificación requeridos en el PBC, y con base a lo establecido en el Art. 40, incisos "a" y "b", en el marco de lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 849/2015, se ha procedido a verificar a todos los oferentes y sujetos individualizados participantes del llamado a fin de constatar si los mismos se encuentran comprendidos en alguna de las prohibiciones del precepto legal precitado, según el siguiente cuadro:

a) Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Artículo 40.	No se visualizan registros
b) Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.	No se observan datos (*)

Ing. Derlis Núñez
Director
Dirección de Bienes y Suministros

Abg. Lise Alejandra Vera M.
Directora
U.O.C. - M.O.P.C.

INFORME DE EVALUACIÓN Nº 25/2018
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 39/2018 – ADQUISICIÓN DE CONOS DE SEÑALIZACIÓN PARA PATRULLA CAMINERA". ID N° 349212.-

(*) En atención a la norma precitada y en base a los criterios de carácter legal establecidos en la Carta de Invitación se ha verificado el vínculo de los sujetos que han podido ser individualizados en el marco del presente llamado, en la base de datos del SINARH del Ministerio de Hacienda.

Como resultado se ha corroborado que la firma RODRIGUEZ HNOS. SRL no se encuentra con vínculos activos en los datos del SINARH a la fecha.

6. Evaluación Técnica de la Oferta:

Conforme al Memorándum D.A N° 424/2018, la Dirección de Bienes y Suministros, en su parte pertinente expresa cuento sigue:

EXAMEN PRELIMINAR.

Acta de Apertura: *El oferente no realizó ninguna constancia.*

1) *Se procedió a evaluar la oferta presentada*
2) *No se ha observado error aritmético en la propuesta*
3) *En Memorándum D.N.C.P. /d.a.c. N° 169/2018, la Dirección Nacional de Patrulla Caminera Conforme la verificación de la oferta correspondiente a la empresa presentada, remite informe técnico de las especificaciones técnicas a través del expediente MEU N° 24368/2018:*

EVALUACIÓN/EMPRESA	RODRIGUEZ HNOS. SRL
Cono de señalización de transito Medidas: Base cuadrada de goma pesada de 35x35 cm como mínimo Peso de la base: 3,5 kg. Como mínimo Altura: 75 cm mínimo base incluida Fabricado en material de polietileno de baja densidad, 1 sola pieza por retomoldeo Color: naranja con una franja blanca reflectora, con filtro UV para protección solar Protector de base de goma negra Peso total del cono: 4,0 kg. Como mínimo	CUMPLE

Tras la apertura de Sobres de la Oferta del llamado a Contratación de referencia, se procedió a la verificación de la oferta técnica presentada por la firma RODRIGUEZ HNOS. SRL (UNICO OFERENTE), la misma CUMPLE con los requerimientos establecidos en la Carta de Invitación.

4) ANÁLISIS DE LA EVALUACIÓN:

ANEXO E- DOCUMENTOS DE LA OFERTA

V. Otros documentos.	RODRIGUEZ HNOS. SRL
1. Copia de apertura de negocios en la SSET y pago de patente Municipal al día.	CUMPLE
2. Copias de contratos ejecutados de provisión o facturaciones finales de conos de señalización, de los 3 (tres) últimos años (2015, 2016, 2017), Se aceptan de Instituciones Públicas y/o Privadas.	CUMPLE
3. Certificado de Cuenta Bancaria.	CUMPLE
4. Certificado de origen Nacional expedido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial, dependiente del Ministerio de industria y comercio.	NO APLICA

Ítem N° 1: Cumple, *con la apertura de negocios en la SSET y Patente Municipal al día, conforme constancia SIPE N° 1499769 (folio 10)*

Abog. Derlis Núñez
Director
de Bienes y Suministros

Abg. Lise Alejandra Vera M.
Directora
U.O.C. - M.O.P.C.

INFORME DE EVALUACIÓN Nº 25/2018

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 39/2018 – ADQUISICIÓN DE CONOS DE SEÑALIZACIÓN PARA PATRULLA CAMINERA". ID N° 349212.-

Ítem N° 2: Cumple, *conforme la copia de contrato con el Ministerio de Obras Publicas y Comunicaciones presentado en su oferta, por el monto de Gs. 69.000.000 (folio 18)*

Ítem N° 3: Cumple*, con el certificado de cuenta Bancaria con el Banco Continental S.A.E.C.A., presentado en el Exp. MEU N° 24339/2018 (folio 2)*

Ítem N° 4: NO APLICA*, no presento el Certificado de Origen Nacional, no obstante, no se considera como documento que descalifique, teniendo en cuenta que el bien ofertado es importado, de procedencia chilena*

Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor*: APLICA*
*La empresa **CUMPLE**, con la presentación de autorización del representante en Paraguay de la marca ofertada en expediente MEU N° 24339/18*

ANÁLISIS DEL PRECIO OFERTADO

Según las disposiciones vigentes a la fecha, se realiza el análisis respectivo a las Resoluciones DNCP N° 956 y 1173/16 "…. que establecen directrices relativas a la estimación de costos y se aprueba el Criterio para la Evaluación de los precios ofertados en los procesos de contrataciones…"

En cuanto al precio cotizado por la empresa, este se encuentra dentro de los parámetros establecidos.

MARGEN DE PREFERENCIA

Margen de Preferencia para productos nacionales. Se aplicará el margen de preferencia nacional de conformidad a la legislación vigente. La acreditación de Origen Nacional del Producto, en el marco del proceso de contratación, será a través del Certificado de Origen Nacional, expedido por Autoridad competente.

En cuanto al margen de preferencia Nacional, no se requiere del mismo dentro de los documentos a ser valorados en la oferta, por el hecho de que el bien ofertado es importado, de procedencia chilena y por ser la única oferta presentada.

Para el análisis de los criterios de evaluación fue redactada una Nota al oferente, referente a solicitud de documentos de carácter formal, según siguiente detalle:

RODRIGUEZ HNOS. SRL: (Nota SCEO N° 189/2018)

- *Certificado de Cuenta Bancaria*
- *Certificado de origen Nacional expedido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial, dependiente del Ministerio de industria y comercio*
- *Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor*

La empresa presento los documentos solicitados a través del MEU N° 24339/18 de fecha 15/06/2018.

CONCLUSIÓN FINAL:

*Vistas todas las consideraciones expuestas precedentemente y conforme a la verificación de todos los criterios de evaluación establecidos, está Sub UOC informa que la empresa **RODRIGUEZ HNOS. SRL Cumple** con todos los criterios establecidos, **Por lo que se sugiere su adjudicación.***

7. Conclusión y recomendación.

POR TANTO, en virtud a las consideraciones expuestas en el presente Informe de Evaluación, esta Unidad Operativa de Contratación concluye en recomendar la **ADJUDICACIÓN**, del llamado a **CONTRATACIÓN**

Abog. Derlis Núñez
Director
...ión de Bienes y Suministros

Abg. Lise Alejandra Vera M.
Directora
U.O.C. - M.O.P.C.

INFORME DE EVALUACIÓN N° 25/2018

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 39/2018 – ADQUISICIÓN DE CONOS DE SEÑALIZACIÓN PARA PATRULLA CAMINERA". ID N° 349212.-

DIRECTA N° 39/2018 – ADQUISICIÓN DE CONOS DE SEÑALIZACIÓN PARA PATRULLA CAMINERA". ID N° 349212, conforme al siguiente detalle:

EMPRESA	Monto Total (IVA incluido)
RODRIGUEZ HNOS. SRL RUC N° 80023123-6	**Gs. 96.326.865.- (Guaraníes noventa y seis millones trescientos veintiséis mil ochocientos sesenta y cinco)**

Se eleva el presente Informe de Evaluación de Ofertas con la recomendación de adjudicación a la Máxima Autoridad del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, a los efectos de que proceda en los términos del artículo 28° de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas".

Titular de la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones

Abg. Lise Alejandra Vera M.
Directora
U.O.C. - M.O.P.C.

Titular de la Sub UOC o representante

Abg. [illegible]
Director
Dirección de Bienes y Suministros

Asunción, 28 de junio al 2.018.-